



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 16 de agosto del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03736-R-13

Lima, 16 de agosto del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10005-SG-13 del Sistema Único de Matrícula, sobre generación de código de matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones Rectorales N°s. 01407-R-02 y 04102-R-06 de fechas 01 de marzo del 2002 y 11 del setiembre de 2006, se autorizó al Sistema Único de Matrícula (SUM) como la única dependencia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, responsable de generar los códigos de matrícula de los alumnos de Pregrado, Postgrado y Programas Especiales, cualquiera sea su modalidad de ingreso y nivel de estudios;

Que con Resolución Rectoral N° 03154-R-13 del 09 de julio del 2013, se aprobó Ingreso Especial de doña CELIA MARTÍNEZ LEÓN, estudiante de la Universidad de Zaragoza, España, como alumna de Intercambio para realizar estudios en la Escuela Académico Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2012-II, en el marco del Programa: "Estudiantes de Intercambio" aprobado con Resolución Rectoral N° 01269-R-05 y el Convenio aprobado con Resoluciones Rectorales N°s. 03125 y 03248-R-05; encargándose al Sistema Único de Matrícula la generación de código de matrícula respectivo;

Que vía Oficio N° 00836-SUM-2013, la Jefa de la Oficina del Sistema Único de Matrícula, remite para su aprobación el código de matrícula generado para la ingresante que se indica, a la Escuela Académico Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que es necesario incorporar como alumna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a la referida ingresante; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1°** *Incorporar como alumna de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a doña CELIA MARTÍNEZ LEÓN, ingresante a la Escuela Académico Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2012-II; asignándole el código de matrícula **12150487**.*
- 2°** *Encargar a la Secretaría General de la Universidad, al Sistema Único de Matrícula y a la Facultad de Ciencias Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcs